Valencia, sección III, declaradas de utilidad pública de las obras por Decreto 2052/1971, de 23 de julio, la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, implicita en la aprobación otorgada al proyecto de trazado, según previene el Decreto 1392/1970, de 30 de abril, en su artículo 4.º, B, del Decreto 1392/1970, anteriormente aludido.

Decreto 1392/1970, anteriormente aludido.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que seguidamente se expresarán para que comparezcan en el Ayuntamiento en que radican los bienes afectados, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52 citado, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas y, si procediere, el de las de ocupación definitiva.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, acompañados de los arrendatarios de los terrenos, si los hubiere. Al acto podrán asimismo los interesados comparecer acompañados de sus Peritos y Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Las fincas objeto de levantamiento del acta previa de ocu-pación son las que seguidamente se reseñan, con expresión del día y hora en que se procederá a la celebración del acto, debiendo comparecer en el Ayuntamiento los interesados res-

AVUNTAMIENTO DE CAMBRILS

Dia 19 de diciembre de 1973, a las nueve horas

CA-43-E, CA-43-bis E, LE-R-1, CA-49-E, CA-50 LE-R-13, CA-49-bis-E, CA-51-bis-1-E y CA-51-bis-2-E. CA-50-E, LE-R-8,

Dia 19 de diciembre de 1973, a las diez horas Fincas números:

CA-51-bis-3-E, CA-52-bis-1-E, CA-52-bis-2-E, LE-R-3, LE-R-12, CA-52-bis-3-E, LE-R-2, CA-53-E, LE-R-4 y CA-52-E.

Día 19 de diciembre de 1973, a las once horas

Fincas números

CA-54-E, CA-52-bis-E, CA-56-bis-I-E, LE-R-14, CA-58-E y CA-58-bis-1-E.

Dia 19 de diciembre de 1973, a las doce horas

Fincas números:

CA-59-E, CA-59-bis-1-E, CA-61-E, LE-R-8-bis, CA-63-E, LE-R-15, LE-R-5 y LE-R-10.

Día 19 de diciembre de 1973, a las dieciséis horas

LE-R-11, LE-R-17, LE-R-19, LE-R-20, LE-R-21, LE-R-22, LE-R-23, CA-8-E, CA-57-E, CA-60-E, CA-62-E, LE-R-7, LE-R-9 y LE-R-18.

AYUNTAMIENTO DE VIÑOLS

Dia 19 de diciembre de 1973, a las dieciocho horas Fincas números:

LE-R-2, LE-R-3, LE-R-4, LE-R-6, LE-R-8, LE-R-1 y LE-R-5.

Los datos relativos a nombre y domicilio de los titulares de Los datos relativos a nombre y domicilio de los titulares de las fincas especificadas, así como los de superficie afectada por la expropiación y datos catastrales, se han publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 de noviembre, «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» del día 18 de noviembre y en el periódico «Diario Español» de Tarragona del día 17 de noviembre, todos ellos del mismo mes del año en curso.

Tarragona, 4 de noviembre de 1973.—El Ingeniero Jefe, Esteban Barceló Bertrán.—4.200-D.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

LOGROÑO

Don Marino Iracheta Iribarren, Magistra-do, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Logroño,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de don Julián Ruiz Fernández, sobre dede don Julian Ruiz Fernandez, sobre de-claración de fallecimiento de su hermano don Claudio Ruiz Fernández, nacido en Nájera (Logroño), hijo de Eusebio Ruiz Fernández y de Ascensión Fernández Oca, que fué incorporado a filas con oca-sión de la Guerra de Liberación, ingre-sando en el Regimiento de «San Marcial», on Burgos sin que se heven tenido noti-

sando en el Regimiento de «San Marcial», en Burgos, sin que se hayan tenido noticias suyas desde 1938, ignorándose desde entonces su paradero o situación.

Lo que se hace público para general conocimiento, llamando por medio del presente edicto a cuantas personas tengan algo que alegar en dicho expediente, que produce compercer ento expediente, que produce compercer ento expediente. pueden comparecer ante este Juzgado a fin de ser oídas en el mismo.

Logroño, diez de octubre de mil nove-cientos setenta y tres.—El Juez, Mari-no Iracheta Iribarren.—El Secretario.— 13.184-C, y 2.* 8-12-1973

SAN SEBASTIAN

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1, decano de los de esta ciudad y su par-

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 10/1971,

se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía sobre declaración de deremayor cuantía sobre declaración de derechos de indeterminada cuantía, promovidos por el Procurador don Rafael Stampa Sánchez, en nombre y representación de don Antonio Amiano Larrañaga y otros, contra don José Amiano Larrañaga, representado por el Procurador don José Luis Tamós Guridi, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100 los bienes objeto de dicho pleito, que son los siguientes:

a) Finca «Martimuno Berri», número-662, folio 124, tomo 592.—Casa de campo, sin número de gobierno, denominada «Martimuno Berri», radicante en jurisdic-ción de Pasajes de San Pedro; consta de tres plantas habitables, compuestas de cotres plantas habitables, compuestas de cocina, «W. C.», comedor, y tres dormitorios: la construcción es en cimientos de mampostería, muros de hormigón armado y entramados de madera, y cubiertas de teja plana. Ocupa 92 metros cuadrados, y los terrenos agregados a ella como antepuertas y pertenecidos miden 795 metros cuadrados, 77 decimetros cuadrados, y toda la finca ocupa 887,77; linda: por Norte, con camino de servidumbre de 5 metros de ancho; por Este, con finca de don José Echeburúa; por Sur, con pertenecidos de don Julio Ciganda, y por Suroeste, con finca de don Salvador Lores. Se encuentra dentro del plan General de Ordenación Urbana de la villa de Pasajes. Valorada en dos millones (2.000.000) de pesetas.

b) Pertenecidos de la finca Martimu-

b) Pertenecidos de la finca Martimu-no. Inscripción 9, finca 631, folio 198, vuel-to, tomo 587 del archivo.—Faja de terre-no destinada a camino o servidumbre de cuatro metros de ancho por 15 de largo,

o sea, 80 metros cuadrados; linda: al Norte con terrenos de la casería «Martimuno»; Sur, con la carretera de Pasajes de San Pedro; Este, con la casa de Manuel Sitio, y Oeste, con lavadero público de Pasajes de San Pedro. Una faja de terreno de 5 metros de ancho con 108 de largo, destinada a la apertura de un nuevo camino de servidumbre con una medida superficial de 540 metros cuadrados; linda: por Norte, con pertenecidos de la casería «Martimuno»; Sur, con pequeño terreno destinado a antepuertas, de 100 metros cuadrados; Este, con resto de la finca «Martimuno» y finca de don Pedro Sanz, y al Oeste, con pertenecidos de la casería «Gomistegui». Faja de terreno destinada a camino de servidumbre de 90 metros de largo por 5 de ancho, encerrando una superficie de 450 metros; linda, por Norte, con heredad destinada en parte a prado, y Sur, con terreno, destinado a antepuertas, de 100 metros cuadrados; al Este, con finca de don Francisco Amiano y pertenecidos, y al Oeste, con resto de la finca matriz, «Martimuno», y don Pedro Sanz. Heredad destinada en parte a prado y en parte a monte, hoy reducido, a causa de diversas segregaciones, a Pedro Sanz. Heredad destinada en parte a prado y en parte a monte, hoy reducido, a causa de diversas segregaciones, a una superficie de 44.173,4 metros cuadrados, según el Registro de la Propiedad, y, de 47.591,4 metros cuadrados, según el titulo; linda: al Sur, con parcela que fue segregada de la que se describe y que pasó a formar nueva finca con el número 2.666, tomo 1.507 del archivo, libro 50 de Pasajes, inscripción primera, folio 10; al Este, con parcela segregada de 179 metros cuadrados, que pasó a formar finca independiente bajo el número 2.669, del tomo 1.409 del archívo, 155 de Pasajes, inscripción primera, folio 185, y, asimisinscripción primera, folio 185, y, asimismo, al Oeste con camino vecinal; por el Norte y Este, con linderos primitivos.

La parte fundamental de los pertenecidos La parte fundamental de los pertenecidos de la casa «Martimuno» está compuesta actualmente por 44.173,04 metros cuadracos, según el Registro, y 47.591,04 metros cuadrados, según el título; los terrenos se encuentran fuera del Plan General de Ordenación Urbana de la villa de Pasajes, estualmente vigente, pero están dentro del actualmente vigente pero están dentro del Plan General de Ordenación Urbana de la villa de Pasajes, actualmente en elabora-ción, y de próxima aparición. Valorados en nueve millones (9.000.000) de pesetas.

Para el acto de la subasta se ha seña-lado el próximo día 25 de enero, y hora de las doce, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrara con el 25 por 100 de la valoración, de rebaja.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor por el que los bienes salen a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a terceros.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a 22 de noviembre de 1973.—El Juez, Hilario Muñoz Méndez.—El Secretario, M. L. Lafuente Gasca.-14.016-C.

JUZGADOS COMARCALES

HOYOS (CACERES)

Por providencia de esta fecha, recaída en juicio verbal de faltas número 64 de 1973, seguido en este Juzgado por lesiones sufridas por la menor María Jesús González Vargas, de catorce años, vecina de Valverde del Fresno, el día 8 de julio pró-Valverde del Fresno, el día 8 de julio próximo pasado, en ocasión de presenciar una función de circo, sobre las veintitrés horas, por rotura de una tabla de las gradas habilitadas al efecto por el Circo Roma, contra el Gerente-propietario del mismo, se ha acordado citar para la vista correspondiente, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, sito en la calle Palacio de Justicia, de esta villa, el día veintisiete de diciembre de 1973, a las once horas. Y a tal fin y para que sirva de citación para expresado acto que sirva de citación para expresado acto al Gerente-propietario de referido Circo al Gerente-propietario de referido Circo Roma, en gira por España, y en desconocido paradero, se libra la presente con el apercibimiento de que si no concurre ni alega justa causa para dejar de hacerlo le parará los perjuicios que haya lugar en derecho, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de que intente valerse en su descarso. bas de que intente valerse en su descargo, a tenor de lo establecido en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en relación con los preceptos específicos del Decreto de 21 de noviembre de 1952, en especial el artículo octavo del mismo.

Y a los fines expresados y para su in-serción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Hoyos a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—9,129-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes sajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la pu-bilicación del anuncio en este periódico off-cial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encar-gándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniendo-les a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

PEREZ CUBILLAS, José; hijo de Luis y de Ana María, natural de Bilbao (Vizy de Ana Maria, natural de Bilbao (Viz-caya), soltero, almacenero, de diecinueve años, de 1,80 metros de estatura, pelo cas-taño, celas al pelo, ojos castaños, nariz normal, boca normal; procesado por de-serción y fraude en causa 272 de 1973; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidis-ta, en su acuartelamiento de Alcalá de Henares (Madrid).—(2.875.)

GARCIA SOLE, José; hijo de Juan y de Ana, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, de veintidós años, de estatura 1,730 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la mencionada Caja de Recluta en Barcelona.—(2.876.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Parque Móvil Ministerial) por la que se anuncia su-basta de vehículos.

Se subastarán vehículos del P. M. M. v otros Organismos, el día 18 de diciembre de 1973, a las diez horas, en el P. M. M., de Madrid, calle Cea Bermúdez, 5.

El material se encuentra en P. M. M. de Madrid, calle Cea Bermúdez, 5; Bilbao, avenida Hurtado Saracho, s/n.; Santa Cruz de Tenerife, calle Santa Rosalía, 77; en Las Palmas, calle León Tolstoy, 15, y calle Eusebio Navarro, s/n.; en Cádiz, Granja San Ildefonso, 6.

Visita en provincias del 10 al 15, y en Madrid del 11 al 17 de diciembre; fechas límites para entrega de proposiciones, hasta las doce horas.

La admisión de pliegos hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

No seran admitidas las ofertas remitidas por correo que no sean depositadas al menos con dos días antes de la celebración de la subasta

Anuncio, por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 4 de diciembre de 1973.-10.040-A

Resolución de la Delegación Provincial de Castellón de la Plana por la que se suspende la subasta anunciada para ena-jenación de la finca rústica sita en Alca-lá de Chivert.

De conformidad con lo ordenado por el Ministerio de Hacienda, a propuesta de la Dirección General del Patrimonio del Estado, y en uso de las atribuciones que confiere el artículo 65 de la Ley del Patrimonio del Estado, se suspende la subasta pública para la enajenación de la finca rústica sita en Alcalá de Chivert, partida «Ribamar», polígono 38, parcela 57, anunciada para el día 12 del actual mes de diciembre en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de fecha 13 de noviembre último.

Castellón, 6 de diciembre de 1973.—El Delegado de Hacienda, P. A., Evaristo Vicente López.—10.054-A. De conformidad con lo ordenado por el

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se anuncian subastas de las obras que se citan,

Subastas para la ejecución de varias obras del Plan 1973, y que se celebrarán por el orden siguiente:

Primera.—Obra número 42.185/2: El Hito, distribución y saneamiento (terminación).

Presupuesto de contrata: 3.203.173 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses. Fianza provisional: 64.063 pesetas. Fianza definitiva: 128.127 pesetas.

Segunda.—Obra número 44.263/132: San Clemente, construcción Centro hospita-

Presupuesto de contrata: 3.654.683 pe-

Flazo de ejecución: Doce meses. Fianza provisional: 73.094 pesetas. Fianza definitiva: 146.187 pesetas.

Tercera.—Obra número 44.268/137: Villares del Saz, Centro polideportivo.

Presupuesto de contrata: 1.799.954 pesetas.

Flazo de ejecución: Seis meses. Fianza provisional: 35.999 pesetas. Fianza definitiva: 71.998 pesetas.

Cuarta.—Obra número 44.269/138: Tarancón, Campo Municipal de Deportes y piscina.

Presupuesto de contrata: 8.037.978 po setas.

Plazo de ejecución: Doce meses. Fianza provisional: 160.760 pesetas. Fianza definitiva: 321.519 pesetas.